



MENDOZA, 19 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5145/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Gonzalo Matías BENDELÉ a la cátedra "Técnicas Vocales III", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gonzalo Matías BENDELÉ cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Gonzalo Matías BENDELÉ (Registro N° 16.921 - D.N.I. N° 30.385.665) a la cátedra "Técnicas Vocales III", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Gonzalo Matías BENDELÉ deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 198

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO